



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 JUN 1998

VISTO: El Expte. N° 117/98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un grabador de CD que permitirá resguardar la información contenida en la red de computación existente en el Organismo;

Que el mantenimiento de dicha red se encuentra a cargo de la firma Quasar Lab S.R.L.;

Que la misma ha entregado, en carácter de préstamo, el equipamiento solicitado para el resguardo mencionado precedentemente;

Que se ha solicitado presupuestos a las distintas firmas existentes resultando mas conveniente el presentado por la firma Quasar Lab S.R.L.;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de las facturas presentadas por la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 40/100 (\$ 1.813,40).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051, Parcial 5120, Sub-Parcial 302.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 / 98


Dña. ESTELA MARIS VARBONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”